



CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121-H.C.D. 557/23.-

VISTO y CONSIDERANDO:

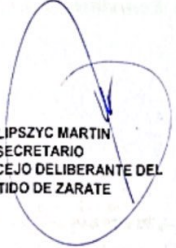
La nota presentada ante este H. Cuerpo por la Sra. Mc NALLY María Soledad solicitando autorización para hacer uso de licencia;

Por ello el Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 1987.-

ARTICULO 1°.- Concédase a la Sra. Mc NALLY María Soledad, Legajo N° 2255, quien se desempeña en el cargo de Jefa de Departamento de este Honorable Cuerpo, ocho (8) días de licencia anual, en el período comprendido entre el 26 de Diciembre de 2023 y el 02 de Enero de 2024 (inclusive).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. Dado y firmado por el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los veintisiete días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.


DR. LIPSYC MARTIN
SECRETARIO
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE ZARATE




SR. UNREIN WALTER RICARDO
PRESIDENTE
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE ZARATE